

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, a los 03 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro y siendo las 11:30 am horas, se reunió el comité de selección en la oficina de Logística de la Municipalidad del Provincial de Puerto Inca para desarrollar el acto de apertura, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024 - MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL DESARROLLO COMUNAL DE CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PUERTO INCA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI: 2615472**, que ejecutara la Municipalidad Provincial de Puerto Inca. El comité de selección del procedimiento de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 122-2024-GM/MPPI** de fecha 17/05/2024, Integrado por el ING. JUNIOR GIANPIERRE FLORES MELGAREJO como presidente, Ing. CRISTIAN JOEL HUAMAN MARIN Primer Miembro y el ING. YERSON NAPOLEON CAJAS TARAZONA como Segundo Miembro.

Una vez iniciada la sesión el Presidente manifestó que la agenda del día era informar que luego de haber cumplido con el procedimiento de selección en sus diferentes etapas como son, elaboración de bases, absolución de consultas y observaciones que fueron emitidas luego de la opinión del área usuaria y la integración de bases; y a continuación el presidente manifestó que el procedimiento de selección se desarrolló según lo establecido en la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, sus modificaciones y cumpliendo la legislación complementaria así como los precedentes administrativos de uso obligatorio; del mismo modo se solicita al operador SEACE si en la plataforma existe alguna notificación de parte del OSCE y no existiendo hasta el momento observaciones ni se ha recibido notificaciones electrónicas o escritas del OSCE, así como ningún recurso pendiente de trámite se procede a continuar con el procedimiento de selección.

Seguidamente se ratifica que la agenda del día apertura, evaluación y calificación de ofertas de los postores registrados y que presentaron sus ofertas vía portal SEACE, para la calificación y evaluación de sus ofertas de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL DESARROLLO COMUNAL DE CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PUERTO INCA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI: 2615472**

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Luego de dar por instalada la mesa de los miembros se procedió a verificar la lista de empresas que se registraron electrónicamente.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20489665604	H. G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/05/2024	Válido		26/05/2024	20489665604
2	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20533943706
3	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	23/05/2024	Válido		23/05/2024	20542059291
4	Proveedor con RUC	20568313390	INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20568313390
5	Proveedor con RUC	20568868693	MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L.	28/05/2024	Válido		28/05/2024	20568868693
6	Proveedor con RUC	20600723210	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20600723210
7	Proveedor con RUC	20601439639	K&G DISTRIBUIDORA SAMIR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20601439639
8	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20603943075

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

**II. PRESENTACION DE OFERTAS**

No existiendo observaciones se procedió verificar a los postores que presentaron sus ofertas según el orden de registro.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 008-2024-MPPI/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
Nomenclatura :	AS-SM-8-2024-MPPI/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O FUNCIONALES INSTITUCIONALES EN EL DESARROLLO COMUNAL DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA DEPARTAMENTO DE HUANUCO CUI Nº 2818472

Nro. Base	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O FUNCIONALES INSTITUCIONALES EN EL DESARROLLO COMUNAL DEL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA DE PUERTO INCA DEPARTAMENTO DE HUANUCO CUI Nº 2818472			
20568313990	INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.	31/05/2024	19:07:24	Electronico
20568958993	CONSORCIO J&J	31/05/2024	21:07:34	Electronico

Se procede a realizar las descargas del portal SEACE de acuerdo a la hora de presentación y pasando a verificar el CONTENIDO DE LA OFERTA, y concordando y verificando con las bases integradas.

**III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS APERTURA electrónica de la oferta**

Se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas con el objeto de verificar la documentación requerida en las bases integradas como las reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índice obligatorio para la ADMISION de ofertas, como la documentación de presentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 52 y 90 del Reglamento, según el siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.	CONSORCIO J&J Integrado por las empresas: 1.- MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. (60%) 2.- JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L. (40%)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Y NO ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA
b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA Y NO ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Y NO ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y NO ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA Y NO ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
g) El precio de la oferta en (SOLES) SUMA ALZADA - LLAVE EN MANO	PRESENTA Y NO ACREDITA CORRECTAMENTE	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
CONDICION	NO ADMITIDO	ADMITIDO

INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C. presenta su Anexo N° 4 y no acredita correctamente y asimismo los anexos N° 1,2,3,4, y 6 con firmas pegadas siendo los siguientes motivos:

1.- Teniendo en cuenta que el procedimiento de selección es a suma alzada y el sistema de contratación llave en mano el postor no lo acreditó correctamente de acuerdo a las bases integradas teniendo en cuenta que el ANEXO N° 4 se tenía que considerar lo siguiente:

**Importante para la Entidad**

- Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda

"Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario"

Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida.

En la oferta del postor a folio 21 se aprecia que el postor no tuvo dicha consideración obligatoria con el plazo como se puede apreciar en el Anexo N° 4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

Página 21

ANEXO N° 4  
 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Señores  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
 Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL DESARROLLO COMUNAL DE CENTRO PCELADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PUERTO INCA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI: 2815472 en el plazo de noventa (90) días calendario.

PUERTO INCA, 31 DE MAYO DEL 2024



INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C.  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 LUCIA ESTEBAN LEODESMA  
 DNI N° 20020114

Jul\_21\_22@ho... 05:40 p.m. ... X

Agrega una respuesta

POSTOR: "INGENIEROS CONSULTEC H.R. S.A.C"

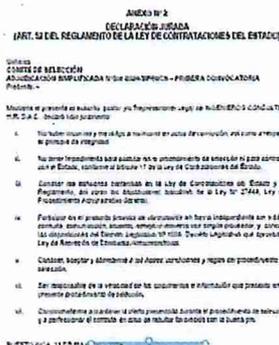
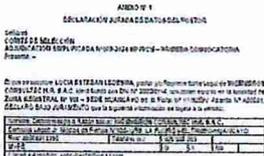
2.- Asimismo, Como se aprecia, los postores debían presentar, como documentos obligatorios para la admisión de la oferta, los siguientes anexos:

- Anexo N° 1 - declaración jurada de datos del postor.
- Anexo N° 2 - declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.
- Anexo N° 3 - declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Anexo N° 4 - declaración jurada de plazo de entrega
- Anexo N° 6 - precio de la oferta

La firma de su representante legal está pegada y no han sido suscritos manualmente o de forma digital como lo requirió las bases Integradas. A continuación, reproduce las siguientes imágenes:

Página 6

Página 17





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

En esa línea, queda corroborado que las firmas contenidas en el Anexo N° 1, 2, 3, 4 y 6 de la oferta del Adjudicatario, corresponden a una sola y única imagen de firma, es decir, no se trata de una firma manuscrita original; por tanto, puede concluirse válidamente que no han sido ejecutadas físicamente con escritura a mano.

Adicionalmente, es importante acotar que dicho lineamiento es consecuencia de lo dispuesto en el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento, según el cual "Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin." (énfasis y subrayado agregado)

Atendiendo a lo expuesto, se aprecia que el "insertado" de imágenes de firmas o vistos, en el Anexo N° 6, implica un incumplimiento a las disposiciones contenidas en las bases y, por ende, a la normativa de contrataciones del Estado, además de insubsanable.

En ese sentido, habiéndose corroborado de forma fehaciente que las declaraciones juradas que forman parte de la oferta del Adjudicatario contienen firmas pegadas, no es subsanable, este Comité de selección concluye que el Adjudicatario no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección.

Por estas consideraciones expuestas por el comité de selección declara **NO ADMITIDA LA OFERTA**

**IV. ADMISION:**

Cumpliendo los documentos de presentación obligatoria se **ADMITE** y declara **VALIDA LA SIGUIENTE OFERTA**

Nro.	Nombre o Razón Social	ORDEN DE PRELACION
1	<b>CONSORCIO J&amp;J</b> <u>Integrado por las empresas:</u> 1.- MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. (60%) 2.- JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L. (40%)	1

Luego de la calificación. Pasando a la siguiente etapa que es el Capítulo IV

FACTORES DE EVALUACION	<b>CONSORCIO J&amp;J</b> <u>Integrado por las empresas:</u> 1.- MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. (60%) 2.- JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L. (40%)
A.- PRECIO	100 PUNTOS PRESENTA Y ACREDITA <b>S/ 688,918.79 INCLUYE IGV 18%</b>
<b>CONDICION</b>	<b>1 LUGAR (100 PUNTOS)</b>

Continuándose con la verificación de los DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, establecidos en el numeral 3.2:

REQUISITOS DE CALIFICACION	<b>CONSORCIO J&amp;J</b> <u>Integrado por las empresas:</u> 1.- MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. (60%) 2.- JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L. (40%)
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 10)	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICA</b>

Se pasa a verificar la documentación facultativa del postor que obtuvo el primer lugar.

DOCUMENTACION FACULTATIVA	<b>CONSORCIO J&amp;J</b> <u>Integrado por las empresas:</u> 1.- MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. (60%) 2.- JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L. (40%)
a) Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	PRESENTA Y ACREDITA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité luego de haber revisado y verificado, así como efectuado la evaluación de la oferta del postor **CONSORCIO J&J Integrado por las empresas:** 1.- MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. (60%), 2.- JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L. (40%). Obteniendo el **PRIMER LUGAR** en la evaluación obteniendo **105 PUNTOS + LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (Anexo N°11)**; para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024 -MPPI/CS - PRIMERA CONVOCATORIA** de la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL DESARROLLO COMUNAL DE CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PUERTO INCA DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI: 2615472** con un monto ofertado de **(SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 79/100 SOLES) (\$/ 668,918.79)] INCLUYE IGV 18%**, este monto incluye todos los materiales, insumos, mano de obra, impuestos, tributos, gastos generales, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto de acuerdo al Presupuesto detallado que adjuntan y con un plazo de ejecución de **noventa (90) días calendario que incluye su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio.**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: **CONSORCIO J&J Integrado por las empresas:** 1.- MINERIA Y CONSTRUCTORA SIWAR S.R.L. (60%), 2.- JERP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & C JERP E.I.R.L. (40%); no habiendo otros temas se culmina la reunión a las 12:30 pm horas del mismo día, suscriben los presentes en señal de conformidad, para su publicación en el SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta y se levanta la sesión, siendo las 12:45 pm del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

  
.....  
**ING. JUNIOR GIANPIERRE FLORES MELGAREJO**  
**PRESIDENTE**

  
.....  
**ING. CRISTIAN JOEL HUAMAN MARIN**  
**PRIMER MIEMBRO**

  
.....  
**ING. YERSON NAPOLEON CAJAS TARAZONA**  
**SEGUNDO MIEMBRO**